



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Resolución de Alcaldía

N° 256-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 13 de mayo del 2022

VISTO:

El Memorándum N° 156-2022-GM-MDCN-T, de fecha 10 de mayo del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que a través del Memorándum N° 156-2022-GM-MDCN-T de fecha 10 de mayo del 2022, el Gerente Municipal, Mg. Bill Villegas Mamani, comunica que en coordinación con el titular del pliego, se dispone designar al servidor **RUBEN EDGAR ILLA CHAMBI**, como responsable de la Publicación y Actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva con eficacia anticipada al 03 de mayo del presente año y se deje sin efecto la resolución de Alcaldía N° 351-2021-MDCN-T;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, conforme lo previsto en el inciso 17.1) del artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, en el cual establece expresamente lo siguiente: "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al servidor **RUBEN EDGAR ILLA CHAMBI** como RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, con eficacia anticipada al 03 de mayo del 2022, quien debe asumir en estricta observancia de sus funciones específicas establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF). BAJO RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 351-2021-MDCN-T, de fecha 30 de julio del 2021, donde se designa al Servidor GERMAN CHACOLLI CALLACONDO, como RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción de cargo conforme a la Directiva vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GM
GA
SGSG
SGGRH
INTERESADO
ARCHIVO.